

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informo a la señora Juez que dentro del expediente 2022-00108 se tiene escrito del 08 de marzo de 2023, en el que la apoderada judicial de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la diligencia programada para el día 16 de marzo de 2023 a las 09:00 a.m., toda vez que, para la misma fecha y hora, tiene otra audiencia en el Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín.

A su Despacho para lo que se sirva proveer.

Jerico, 08 de marzo de 2023.



ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jerico, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2022-00108**-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: JORGE LUIS SÁNCHEZ GARCÉS.
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA.
ASUNTO: ACCEDE APLAZAMIENTO AUDIENCIA CONTENTIVA
EN EL ARTÍCULO 77 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

Auto Sustanciación No: 041

En consideración a la constancia que antecede y frente a la petición de aplazamiento de la diligencia contentiva en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, elevada por la apoderada de la parte demandante, se **ACCEDE** a la misma, por lo que, se dispone **reprogramar** la audiencia agendada para el día 16 de marzo de 2023, para realizarla el día **VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P. M.)**.

En los días previos a la audiencia se comunicará a las partes el respectivo link de acceso a la diligencia.

NOTIFÍQUESE



**OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado #024 fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día 09 del mes de MARZO de 2023 a las 8:00 A.M.

Secretario

